TED
Tribunal Electoral Departamental
POTOSI

SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEPARTAMENTAL DE POTOSI
21 ABR 2022
Hrs.: 16:30

INFORME TÉCNICO DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN SIFDE-SUP-11-B/22 – COTAP COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES POTOSI R.L.

A: Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

VÍA: Lic. Giovanna Jael Coria Rentería
VOCAL SIFDE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

DE: Comisión de Supervisión
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

REF. : Informe Final de Elección parcial de autoridades de los consejos de administración y vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – COTAP.

FECHA : 21 de abril de 2022

---

1. ANTECEDENTES:

En fecha 15 de diciembre de 2021, la secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. Profa. Gloria Laime Muñoz – Secretaria y Dr. Oscar Maldonado Sempértegui – Presidente, quienes remiten "Solicitud de Supervisión de Proceso Electoral", misma que fue remitida por el Presidente a.i. Lic. Jorge Arias Espinoza al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) para su atención fjs. 1 vlta. Es la 3ra vez que COTAP solicita supervisión en el año 2021.

2. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado, en su artículo 335, establece que "las cooperativas de servicios públicos serán organizaciones de interés colectivos sin fines de lucro y sometidas al control gubernamental y serán administradas democráticamente. La elección de sus autoridades de administración y vigilancia será realizada de acuerdo a sus propias normas estatutarias y supervisadas por el Órgano Electoral Plurinacional. Su organización y funcionamiento serán reguladas por ley".

De conformidad a lo determinado por el art. 38 numeral 27 de la Ley 018/10 de 16 de junio de 2010 del Órgano Electoral Plurinacional, es atribución electoral de los Tribunales Electorales

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

Departamentales inc. 27 "supervisar el cumplimiento de la normativa estatutaria en la elección de autoridades de administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos en el ámbito de su jurisdicción".
Los artículos 89 y 90 de la Ley 026/10 de 30 de junio de 2010, de Régimen Electoral, establecen los alcances y procedimientos necesarios para la supervisión de cooperativas de servicios públicos.

Según el "Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos" aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, norma que tiene por objeto regular la supervisión de la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, es atribución del Tribunal Electoral Departamental en coordinación con el Responsable del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), estableciendo al efecto el procedimiento reservado para tal fin, luego de cuyo cumplimiento corresponde la elaboración del INFORME FINAL, en cumplimiento con lo que establece el art. 14 parágrafo 1, del reglamento antes referido.

3. SECUENCIA DE HECHOS DEL PROCESO ELECTORAL

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe **SIFDE-SUP-01-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a) Revisado los documentos presentados por la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. –COTAP, **cumple con los requisitos** establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-N°310/2016.

Recomendaciones:

a) **Emitir la Resolución de procedencia** de acuerdo al art. 10 núm. 6 del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos.
b) Designar los miembros de la Comisión de Supervisión; sea conformada por todos los técnicos de SIFDE y sumar un miembro de Secretaria de Cámara o Asesoría Legal, toda vez que las tareas de supervisión se realizan en la ciudad de Potosí, Porco y Betanzos, y requiere mayor despliegue de personal.

En fecha 22 de diciembre de 2021, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) recibe la nota Cite: TED/PTS/INT/SC N°406/2021 que en su parte sustancial señala que "se haga la complementación del informe respecto al estado o determinación de la suspensión del proceso electoral en base al informe remitido al Tribunal Supremo Electoral.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe complementario **SIFDE-SUP-02-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a) En cumplimiento al Art. 10.VI del "Reglamento de supervisión para la elección de autoridades de administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos" el

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

TED-Potosí cumplió, con la remisión a Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, el intorme de suspensión; dicho reglamente no señala que el TED debe aguardar el pronunciamiento de dicha instancia nacional.

b) El Consejo de administración (solicitantes) se allanaron (asumieron)a las recomendaciones del INFORME TECNICO DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN SIFDE-SUP-05/21-COTAP R.L, concluyendo tácitamente el proceso anterior. Además ya hizo una nueva solicitud (nuevo proceso) enmarcado en la norma.

c) El entonces, Comité electoral venció su mandato de acuerdo a su Estatuto Orgánico.

d) El objetivo máximo es dotar de gobernabilidad e institucionalidad, en este caso, a la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L razón por lo que es sugerente aceptar la nueva solicitud de supervisión.

Recomendaciones:

a) Anular la RESOLUCION DE SALA PLENA TED-SP-N° 135/2021 del 09 de septiembre del 2021 que declara procedente la solicitud de supervisión de COTAP-RL.

b) **Emitir la Resolución de procedencia** de la nueva solicitud sustentada en el informe técnico SIFDE-SUP-01-B/2021-COTAP de acuerdo al Art. 10 núm. 6 del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos.

c) Designar los miembros de la Comisión de Supervisión; sea con formada por todos el personal del SIFDE y sumar un miembro de Secretaria de Cámara o Asesoría Legal, toda vez que las tareas de supervisión se realizan en la ciudad de Potosí, Porco y Betanzos, Y requiere mayor despliegue de personal.

En fecha 16 de febrero de 2022, la secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por Oscar Maldonado Sempértegui – Presidente y Gloria Laime Muñoz de Suarez – Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L., ***quienes señalan "suspensión de la Asamblea General Ordinaria"***, misma que fue remitida por el Vocal al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) a fjs. 1.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe **SIFDE-SUP-03-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a) Se pone a conocimiento de la Sala Plena las determinaciones internas que tomó la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí COTAP.

b) La Cooperativa debe comunicar a la brevedad posible la fecha de continuidad de la Asamblea General Ordinaria para la elección del comité electoral y precandidatos a los Consejos de Administración y Vigilancia.

En fecha 16 de febrero de 2022 la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí COTAP, pone a conocimiento del Tribunal Electoral Departamental de Potosí la suspensión de la continuación de la Asamblea General Ordinaria, por motivo de notificación al Consejo de Administración con

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

una acción de amparo constitucional impuesta por el Señor Alberto Pérez Ramos, y la sala constitucional primera de la capital como medida cautelar determino: que mientras no se dilucide el amparo presentado por el referido señor " *no llevar adelante ninguna asamblea*".
En fecha 22 de febrero de 2022, la secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por Oscar Maldonado Sempértegui – Presidente y Gloria Laime Muñoz de Suarez – Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L., quienes señalan "continuidad de Asamblea General Ordinaria". Misma que fue remita al SIFDE para su atención.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe **SIFDE-SUP-04-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a) Que, la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí COTAP R.L., solucionados los problemas internos señala la continuidad de la Asamblea General Ordinaria para la elección del comité electoral y precandidatos a los Consejos de Administración y Vigilancia en fecha 3 de marzo de 2022.
b) Se pone a conocimiento de la Sala Plena la continuidad de Asamblea general ordinaria de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí COTAP R.L.,

En fecha 14 de enero de 2022 la secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por Oscar Maldonado Sempértegui – Presidente y Gloria Laime Muñoz de Suarez – Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L., quienes señalan "realización de Asamblea General Ordinaria en fecha 18 de enero de 2022", misma que fue remitida por el Vocal al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) a fjs. 1.
En fecha 19 de enero de 2022 la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí remitió nota para conocimiento del Tribunal Electoral Departamental de Potosí sobre la realización de asamblea extraordinaria en fecha 25 de enero de 2022 donde se procederá a la lectura integra del reglamento de elecciones, para su ratificación y aprobación, asimismo señalar la fecha de continuidad de la asamblea general ordinaria.
En fecha 1 de febrero de 2022 la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí remitió nota para conocimiento del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, donde señalan que en asamblea extraordinaria se ratificó y aprobó el reglamento de elecciones (adjuntando acta de asamblea, lista de asistentes y copia del reglamento de elecciones), asimismo señalan dar continuidad a la asamblea general ordinaria en fecha 16 de febrero de 2022.
En fecha 16 de febrero de 2022 la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí COTAP, pone a conocimiento del Tribunal Electoral Departamental de Potosí la suspensión de la continuación de la Asamblea General Ordinaria, por motivo de notificación al Consejo de Administración con una acción de amparo constitucional impuesta por el Señor Alberto Pérez Ramos, y la sala constitucional primera de la capital como medida cautelar determino: que mientras no se dilucide el amparo presentado por el señor Alberto Pérez Ramos, NO LLEVAR ADELANTE NINGUNA ASAMBLEA".

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

En fecha 22 de febrero de 2022, la secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por Oscar Maldonado Sempértegui – Presidente y Gloria Laime Muñoz de Suarez – Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L., quienes señalan "continuidad de Asamblea General Ordinaria". Misma que fue remita al SIFDE para su atención.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe **SIFDE-SUP-05-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a) La Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L., en el marco de sus normas internas cumplió con la elección del Comité Electoral y nominación precandidatos para renovación parcial de los consejos de administración y vigilancia.

Recomendaciones:

a) Solicitar a los impetrantes la remisión de la Convocatoria y el Calendario Electoral en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles después de la notificación según prevé el art 12. V. del "Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos".

En fecha 9 de marzo de 2022 la secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por los miembros del Comité Electoral Ing. Walter Galván Flores – Presidente, Lic. Patricia Trujillo Velásquez – Vicepresidente y Lic. Franklin Pary Yapu, quienes remiten "*calendario cronograma y convocatoria elección parcial de autoridades de administración y vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones COTAP R.L.*", misma que fue remitida por el Vocal al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) en fecha 10 de marzo de 2022 a fjs. vlta.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe **SIFDE-SUP-06-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a) Se cumplió con la entrega de Convocatoria y Calendario Electoral en los plazos establecidos para continuar con el proceso de supervisión.

Recomendación:

a) La Sala Plena deberá emitir la comunicación de aceptación de convocatoria y calendario electoral a la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí – COTAP R.L.

b) Se recomienda a la Cooperativa que cualquier rectificación en cronograma o calendario electoral debidamente justificado sea de conocimiento e información inmediata al Tribunal Electoral Departamental de Potosí.

En fecha 18 de marzo de 2022 la secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por los miembros del Comité Electoral Ing. Walter Galván Flores – Presidente, Lic. Patricia Trujillo Velásquez – Vicepresidenta y Lic. Franklin Pary Yapu, quienes remiten "*publicación de cronograma-calendario y convocatoria en el periódico el Potosí*"; misma que fue remitida por el Presidente en ejercicio al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) en fecha 18 de marzo de 2022 a fjs. vlta. 1.

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe **SIFDE-SUP-07-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a) La Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí - COTAP R.L. realizó el lanzamiento de su convocatoria para las elecciones parciales de los Consejos de Administración y Vigilancia, cumpliendo con el calendario electoral, mismo que se pone **a conocimiento de la Sala Plena.**

En fecha 25 de marzo de 2022 la secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por el Ing. Walter Galván Flores – Presidente del Comité electoral, quien remite "*solicitud de presencia del SIFDE para apertura y verificación de sobres*"; misma que fue remitida por la Presidenta al Vocal SIFDE y al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) a fjs. vlta. 1.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe **SIFDE-SUP-08-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a) La Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí - COTAP R.L. cumplió con la apertura de sobres y verificó los requisitos presentados por precandidatos, cumpliendo con el calendario electoral, mismo que se pone **a conocimiento de la Sala Plena.**

En fecha 04 de abril de 2022 secretaria de Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Potosí, recibe nota firmada por el Ing. Walter Galván Flores – Presidente del Comité electoral, Lic. Patricia Trujillo Velásquez – Vicepresidenta y Lic. Franklin Pary Yapu - Secretario quien remite "*solicitud de participación "Sorteo de Ubicación en la papeleta de Votación;* misma que fue remitida por Presidencia al Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) a fjs. vlta. 1.
El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático –SIFDE, en el informe **SIFDE-SUP-09-B/2021 – COTAP** concluyó que:

a. La Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí - COTAP R.L. cumplió con el sorteo de franjas para las elecciones parciales de consejos de administración y vigilancia, cumpliendo con el calendario electoral, mismo que se pone **a conocimiento de la Sala Plena.**

4. SOCIOS HABILITADOS PARA EMITIR SU VOTO

En revisión de gabinete se pudo verificar que la documentación remitida por la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – COTAP, la lista de socios habilitados en formato digital e impreso señala: 13.695 socios habilitados.

5. CAPACITACIÓN A JURADOS ELECTORALES

En fecha 08 de abril del 2022 en el salón principal de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. - COTAP. siendo horas 18:30 se dio inicio a la capacitación de los jurados electorales para el proceso de elección parcial del Consejo de Administración y Vigilancia, se tuvo la presencia de 15 jurados electorales y miembros del comité de electoral, se procedió con la capacitación y se explicó el procedimiento de votación, enfatizando las tres etapas de la misma el antes: la preparación de la mesa electoral, recibir el material, llenado del acta y cierre de ánfora para dar

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

inicio a la votación; Durante, el procedimiento de votación, tipos de voto y voto asistido; Después; escrutinio y cómputo de votos.

6. FORO DEBATE

En el salón principal de COTAP R.L. con presencia de todos los miembros del Comité Electoral siendo horas 17:07 se dio inicio al FORO DEBATE de los candidatos, con la presencia inicial de 11 candidatos, dando lectura al Reglamento de elecciones indicando los lineamientos que deben seguir todos los presentes.

El Ing. Walter Galván Flores – Presidente del Comité Electoral tomo la palabra recomendando a los candidatos y presentes que se lleva adelante la actividad 26 del calendario electoral y que la jornada del foro debate se lleve en el marco del respeto.

Se indicó en sala que para el foro debate se tienen los siguientes parámetros:

- Etapa de **presentación y dar a conocer sus expectativas** sobre la elección (del candidato 1 al 14 por tiempo de un (1) minuto), en esta etapa cabe mencionar que se contaban con 13 candidatos presentes en sala, la señora Zulema Pary Candidata número 13 no se hizo presente.
- Plan de Trabajo en orden descendente (del candidato 14 al 1), contando con 5 minutos como máximo.
- Cada uno de candidatos tuvo opción de realizar una pregunta al candidato de su elección, el candidato cuestionado debía responder en un minuto como máximo. En esta etapa los candidatos del 1 al 9 desistieron de realizar preguntas, los candidatos 10, 11,12 y 14 realizaron preguntas a los candidatos 3, 12 14 y 1.
  - En esta etapa cada uno de los candidatos debe responder a una pregunta, de las cinco (5) que tenían preparadas miembros del Comité Electoral, sacando de un cofre de vidrio un bolillo el cual indicaba la pregunta que debía responder.
  - El Comité electoral al concluir la ronda de preguntas, hizo la entrega de un compromiso para que de manera voluntaria cada uno de los candidatos firmara, mismos compromiso indicaba que si este llegaría a formar parte del Concejo de Administración o Vigilancia se comprometía a iniciar auditoria.
  - Ya para finalizar se dio paso a los socios presentes para poder realizar preguntas a los candidatos, se tuvo la intervención de 4 socios en sala.

7. DESARROLLO DE LA JORNADA DE VOTACIÓN

El Comité electoral llevó adelante las elecciones dando cumplimiento al Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – COTAP y el Reglamento Electoral para la Elección de los Consejos de Administración y Vigilancia, en fecha **16 de abril de 2022.**

La comisión de supervisión acudió en cumplimiento a cronograma electoral de COTAP a la Unidad Educativa José Alonso de Ibáñez a horas 07:00 y el acto de inauguración dio inicio a horas 07:45 con la participación de las autoridades de COTAP Lic. Juan Francisco Flores – Gerente General, Prof. Julio Gorena - Secretario General de FECOTEL, Abg. Rodolfo Vera Moreira –

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

Vicepresidente del Tribunal Electoral Departamental de Potosí e Ing. Walter Galván – Presidente del Comité Electoral

Asimismo parte de la comisión de supervisión acudió a las localidades de Porco y Betanzos donde se contaban con mesas de sufragio.

El acto de inauguración dio inicio con palabras de la Vicepresidenta del comité electoral, Lic. Patricia Trujillo Velásquez, quien agradeció la presencia de las autoridades presentes y la comisión de supervisión, que la jornada electoral se lleva adelante en la Unidad Educativa Jose Alonso de Ibáñez a razón de que las instalaciones de la cooperativa no brinda las comodidades necesarias para una elección, tras esta aclaración se procedió a la entonación del Himno a Potosí, cedió la palabra al Vicepresidente del TED-Potosí Abg. Rodolfo Vera Moreira, quien dio las palabras de circunstancia recalcando que con este tipo de eventos se fortalece la Democracia Intercultural por lo que en esta jornada se vivirá una de las democracias que es la representativa donde los socios con su voto podrán elegir a la candidatura de su elección.

Las palabras de inauguración de la jornada electoral estuvieron a cargo del Presidente del comité electoral quien aclaró que por efectos de la pandemia las elecciones se retrasaron bastante tiempo, que las elecciones se llevan adelante en apego a los reglamentos y estatutos de la cooperativa para no tener observaciones y sus deseos de tener una jornada tranquila. Durante la jornada electoral se contó con la presencia de una Notaria de Fe Publica, que observó toda la jornada electoral.

En el transcurso de la jornada electoral en la Unidad Educativa Jose Alonso de Ibáñez se cumplió con las medidas de bioseguridad, se pudo observar que personal designado realizó la desinfección al ingreso del recinto de votación, el distanciamiento en las filas para emitir el voto y el uso de barbijos y mascarillas de los jurados electorales y votantes que asistieron.

Los jurados electorales estuvieron presentes desde las 07:00, se ubicaron en sus respectivos ambientes y miembros del Comité electoral realizaron la entrega del material electoral y se procedió a la apertura de las mesas de votación a horas 08:05, actividad inserta en el cronograma y calendario electoral para la elección parcial de los Consejos de Administración y Vigilancia.

Se habilitaron 17 mesas para esta jornada de votación de las cuales 15 funcionaron en la ciudad de Potosí en la Unidad Educativa Jose Alonso de Ibáñez, 1 mesa estuvo habilitada para los socios den la localidad de Betanzos y otra mesa en la localidad de Porco, ambas en dependencias de las oficinas de COTAP R.L.

En la localidad de Betanzos donde se tuvo habilitada una mesa de votación (mesa 15) para los socios del lugar, la mesa abrió a horas 08:40 y funciono hasta las 16:50 la jornada transcurrió sin problemas, así informó la comisión designada del TED-Potosí.

En la localidad de Porco de igual manera se procedió a la apertura de la mesa (mesa 16) a horas 09:28 hasta las 17:43 esto debido al retraso de los jurados electorales.

Tras cumplir las 8 horas continuas de votación las mesas procedieron al cierre de cada una de ellas para continuar con el escrutinio de las actas y posterior cómputo de los votos.

Tras concluir la jornada electoral de 8 horas continuas, cada una de las mesas de sufragio realizó el cómputo final en el salón de la Unidad Educativa Jose Alonso de Ibáñez. El Comité electoral con apoyo de un data display fue realizando el cómputo de votos para cada uno de los candidatos en contienda, asimismo se dio un cuarto intermedio para la llegada de las actas de las localidades

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

de Porco y de Betanzos, a la llegada de las comisiones se continuó el cómputo y se concluyó con la proclamación de resultados.

Se realiza un detalle de la participación de los socios en las mesas de sufragio durante la jornada de votación:

MESAS DE SUFRAGIO	SOCIOS QUE VOTARON	CANTIDAD DE VOTOS VÁLIDOS, BLANCOS Y NULOS
Mesa 1	93	209
Mesa 2	93	301
Mesa 3	92	285
Mesa 4	107	300
Mesa 5	99	275
Mesa 6	117	278
Mesa 7	97	250
Mesa 8	50	136
Mesa 9	85	291
Mesa 10	99	278
Mesa 11	72	163
Mesa 12	75	203
Mesa 13	65	152
Mesa 14	89	244
Mesa 15 (Betanzos)	22	68
Mesa 16 (Porco)	5	14
Mesa 17 (Instituciones)	2	7
TOTALES	**1262**	**3454**

(Se aclara que según convocatoria cada socio podía votar por 1, 2 hasta por 5 candidatos u opciones en una sola papeleta por ello el resultado de la votaciones de 3.454 votos).

La convocatoria presentada por el Comité electoral en fecha 9 de marzo de 2022, señala que *"tendrán derecho de marcar como máximo 5 casillas para elegir a los candidatos de sus preferencia"* en las elecciones parciales a los consejos de Administración y Vigilancia. Asimismo el Reglamento de Elecciones en su artículo 34 señala *"el voto es secreto, personal, único, indivisible e indelegable, no aceptándose ningún tipo de poder para votar por terceras personas. El asociado emitirá su voto marcado con un signo visible en la casilla correspondiente a los candidatos de su preferencia para los distintos consejos.* ***En la convocatoria se señala la cantidad de casillas a ser marcadas considerarse voto válido...*** *" (los negrillas son añadidas).*

Los tres primeros ganadores de la contienda (por orden de prelación) asumen funciones en el Consejo de Administración y los dos restantes en el Consejo de Vigilancia.

Finalmente la Vicepresidenta del Comité Electoral dio a conocer que se presentó una nota de impugnación al comité electoral por parte del Abg. Pedro Cayo (Candidato), el cual señaló la

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

presunta realización de campaña electoral en la jornada de votación por parte de otro candidato. La Resolución de este caso es atribuible al Comité Electoral de COTAP.

8. PROCLAMACIÓN DE CONSEJEROS ELECTOS A LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Concluida la elección parcial de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – COTAP se contó con el siguiente resultado:

Nº	CANDIDATOS	TOTAL	%
1	EDGAR NINA GARCIA	237	7%
2	MANUAL GAMON FLORES	208	6%
3	JUAN CARLOS LOPEZ BRAVO	382	11%
4	ALBERTO VELARDE CORTEZ	261	8%
5	JOSE LUIS SALINAS Z.	204	6%
6	JUAN AUZA POZO	210	6%
7	ERIC ALDUNATE P.	245	7%
8	MIGUEL ANGEL OROZCO M.	184	5%
9	ISAIAS GOMEZ SARABIA	182	5%
10	LIBIA CALIZAYA ALFONZO	271	8%
11	BENITO GONZALES B.	172	5%
12	JORGE ARUQUIPA LOPEZ	249	7%
13	ZULEMA PARI M.	211	6%
14	PEDRO CAYO CHOQUE	237	7%
15	NULOS	172	5%
16	BLANCOS	29	1%
TOTAL		3454	100%

Concluido el cómputo de votos el secretario del comité electoral Abg. Franklin Pary Yapu dio lectura al acta de asamblea y proclamó ganadores de las elecciones a los siguientes socios.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
N°	Nombre y Apellido	Votos	Porcentaje
1	Juan Carlos López Bravo	382	11%
2	Libia Calizaya Alfonzo	271	8%
3	Alberto Velarde Cortéz	261	8%

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

CONSEJO DE VIGILANCIA			
4	Jorge Aruquipa López	**249**	7%
5	Erik Ruperto Aldunate Poquechoque	**245**	7%

Con lo manifestado se concluyó la jornada de votación. El Presidente del comité electoral agradeció la presencia de la Comisión de Supervisión y los medios de comunicación, aclarando que la posesión de los candidatos electos será realizarán cuando se cuente con la Resolución de la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Potosí.

9. CONCLUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, parágrafo I inc. a), del Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicio Público; la Comisión de Supervisión del Tribunal Electoral Departamental de Potosí **CONCLUYE**:

a) El proceso de elecciones de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – "COTAP R.L.", **CUMPLIÓ** todas las normas electorales internas en la elección parcial de Consejeros de Administración y Vigilancia.

b) En cumplimiento de las normas establecidas en el numeral 1 y 2 (antecedentes y marco legal) del presente informe, la Comisión de Supervisión en uso de sus legítimas atribuciones y cumplidas las etapas electorales establecidas en el artículo 10 del "Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicio Público", aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, verificó:

- La solicitud de supervisión adjuntando los requisitos correspondientes para su procedencia.
- La conformación del Comité Electoral de la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – COTAP para la elección parcial de Consejeros de Administración y Vigilancia.
- El cumplimiento del Calendario Electoral y Convocatoria. La comisión de supervisión participó del acto eleccionario de los consejeros de administración y vigilancia y verificó:

  - Número de socios habilitados para emitir su voto.
  - Cumplimiento del Estatuto de la Cooperativa solicitante.
  - Cumplimiento de la modalidad de elección establecida en el Reglamento Electoral de la Cooperativa solicitante.
  - Aplicación del sistema de votación establecido en el Reglamento Electoral de la Cooperativa solicitante.
  - Cumplimiento de protocolo de bioseguridad.
  - Acto de votación.
  - Proclamación de resultados.

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo

10. RECOMENDACIÓN

a) ACREDITAR LA VALIDEZ de la elección parcial de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia mediante Resolución.
b) Dar cumplimiento a lo señalado en el art. 15 del Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicio Público.
c) Se recomiende a la Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – COTAP R.L. que para futuros procesos electorales, la elección de Consejeros de Administración y Vigilancia sea con papeletas separadas.
d) Se recomiende Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – COTAP R.L., adecuar su normativa electoral con la finalidad de cumplir con los postulados de paridad y alternancia en la elección de Consejeros de Administración y Vigilancia. En cumplimiento de la normativa electoral vigente.
e) Se recomiende Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí R.L. – COTAP R.L. adecuar la forma de elección de sus Consejeros de Administración y Vigilancia a los preceptos establecidos en las normas electorales (1 socio 1 voto).

Lic. Mónica Rocio Garnica
TÉCNICO OAS - SIFDE
TED POTOSÍ

Lic. M. Lourdes Montecinos M.
TÉCNICO EDUCACIÓN - INVESTIGACIÓN
SIFDE - TED - POTOSI

Lic. [illegible] Morales Delgado
TÉCNICO COMUNICACIÓN Y MONITOREO
SIFDE - TED POTOSÍ

Abog. Carlos E. Ramos Alvarado
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL. DE POTOSÍ

S.P.
Comisión de Supervisión
C.c./Arch.
SIFDE OAS PT
Adj. DVD

Dirección: Calle Pando s/n, entre avenidas Sevilla y San Alberto (Campo Ferial Potosí)
Teléfonos: Central 262-42298/626-4266660
Correo electrónico: ted.potosi@oep.org.bo